

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4785 *HIJOS DE LEON AMANTEGUI, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del TR de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Hijos de León Amantegui, S.A., celebrada el día 19 de junio de 2026, ha acordado:

1º Reducir el capital social en sesenta mil (60.000,00) euros, pasando de 600.000,00 euros a 540.000,00 euros, mediante la amortización de 10.000 acciones propias de 6,00€ de valor nominal cada una.

La reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición sin devolución de aportaciones ni abono alguno a los accionistas. Simultáneamente se dota por importe de 60.000,00 euros una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tendrán derecho de oposición.

2º Renumerar las acciones de la Sociedad de modo que presenten una numeración correlativa.

En consecuencia con lo anterior, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que, en lo sucesivo, dirá lo siguiente:

"Título II: Capital y Acciones.

Artículo 5º.- El Capital Social se fija en Quinientos cuarenta mil euros (540.000,00.-€), representado por Noventa mil (90.000) acciones, de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 90.000, ambas inclusive."

Bilbao (Bizkaia), 29 de julio de 2026.- La Secretaria del Consejo de Administración, Doña María Soledad Amantegui Goicoechea.

ID: A260036082-1